

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55463 MADRID

Don Juan Luís Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Anuncia

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso ordinario 73/2009 referido a María del Pilar Ortega Romero y a Andrés Haro Carmona, en el que se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2019 por el que se autoriza la compraventa de los bienes que a continuación se relacionan:

Autorizar la compraventa por importe de 180.000 euros a favor de Thomas Snarsky y de Ana Snarsky, con las condiciones reseñadas en el escrito de la administración concursal del siguiente bien:

- Finca registral nº 6.547 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1116, libro 86. folio 92, consistente en una vivienda unifamiliar en la calle Rafael nº 15. Urbanización residencial "la Alameda", primera fase, Torres de la Alameda, Alcalá de Henares, Madrid, compuesta por una planta de semisótano de 72,42 m2, planta baja de 105,13 m2 y planta alta de 78,45 m2, contando con un pequeño jardín privativo de 298,75 m2.

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 de la Ley Concursal, pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 12 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190072453-1